



# BANDO

Ayuntamiento de Sigüenza

## AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO

Estimados/as vecinos y vecinas:

Dada la situación de sequía que estamos viviendo, procede recordar la obligación de todos los vecinos y vecinas de la Ciudad de Sigüenza y de sus Núcleos Agregados de la necesidad de realizar un uso responsable del agua de consumo humano, dadas las escasas reservas de agua con las contamos.

En algunos núcleos de población la Diputación está suministrando cisternas con agua potable a los depósitos, habiéndose detectado un consumo desmedido en un recurso tan limitado. Y al efecto, la Diputación ha solicitado a este Ayuntamiento la adopción de medidas para reducir y evitar el uso de agua de consumo humano para actividades para las que no está prevista, entre ellas las derivaciones de caudal o el uso del agua para usos distintos de los contratados.

En estos supuestos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ordenanza Reguladora de la prestación de Servicios Integrantes del Ciclo Hidráulico, este Ayuntamiento adoptará las medidas sancionadoras oportunas, en el supuesto de ponerse de manifiesto el uso de los recursos hídricos limitados exceden de la finalidad del consumo al que están destinados, realizando un uso fraudulento de los mismos y poniendo en riesgo el abastecimiento para el consumo humano.

**Por todo lo cual, SE REITERA LA NECESIDAD DE UN USO ADECUADO DE NUESTROS RECURSOS LIMITADOS, COMO EL AGUA, DESTINANDO LA MISMA EXCLUSIVAMENTE AL CONSUMO PARA QUE EL QUE ESTÁN DESTINADOS.**

*Lo que procedo a informar para el general conocimiento de todos/as  
Seguntinos y Seguntinas*

En Sigüenza, a 6 de julio de 2023



La Alcaldesa - Presidenta, D<sup>a</sup>. María Jesús Merino Poyo.

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

